TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 14

O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

Nivel de Entidad:	23.21	Fecha de Emisión: 18/04/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	391533	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripcion del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE A.A.

Proveedor:	RICARDO AGRIPINO GALARZA	

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales

N° Orden	N° de item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1		**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12000 BTU - MARCA FAMA - CP 12017-02-16-003**				
	2,1	Limpieza del condensador - Mano de Obra	UNIDAD	1	73.500	73.500
	2,2	Limpieza del evaporador - Mano de Obra	UNIDAD	1	73.500	73.500
	2,3	Limpieza de la bandeja de drenaje - Mano de Obra	UNIDAD	1	55.313	55.313
	2,4	Limpieza del filtro y careta - Mano de Obra	UNIDAD	1	34.031	34.031
	2,5	Limpieza y lubricación de turbina	UNIDAD	1	30.281	30.281
	2,6	Mano de Obra - Limpieza y lubricación de turbina	UNIDAD	1	20.928	20.928
	2,7	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	UNIDAD	1	28.406	28.406
	2,8	Mano de Obra - Limpieza y lubricación de paleta ventilador	UNIDAD	1	20.928	20.928
	2,9	Limpieza de cañerias y ductos - Mano de Obra	UNIDAD	1	32.156	32.156
	2,10	Carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	139.688	139.688
	2,11	Mano de Obra - Carga de gas refrigerante	UNIDAD	1	41.781	41.781
	2,12	Soldadura por pérdida de gas	UNIDAD	1	46.500	46.500
	2,13	Mano de Obra - Soldadura por pérdida de gas	UNIDAD	1	24.356	24.356
	2,38	Cambio de capacitor	UNIDAD	1	77.688	77.688
	2,39	Mano de Obra - Cambio de capacitor	UNIDAD	1	28.688	28.688
	2,44	Cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	89.650	89.650
	2,45	Mano de Obra - Cambio de placa electrónica	UNIDAD	1	47.425	47.425
					TOTAL	**864.819**

SON GUARANIES: **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	**Desde: 19/04/2022**	**Hasta: 20/04/2022**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **2 DIAS HABILES**

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	246	30	1	99	49.403.277
						Total:			49.403.277

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Cepeda Rivas F. Inc.
Telef.: 972 713

FIRMA PROVEEDOR

18.04-2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Jesus Riquelme
Jefe
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES